

RECOMENDACIÓN DE NO UTILIZACIÓN DE CABINAS SANITIZANTES O TÚNELES DE DESINFECCIÓN

2020

MINISTERIO
DE SALUD

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

MINISTERIO
DE SALUD

NEUQUÉN
PROVINCIA

Documento realizado por:

Departamento de Salud Ambiental

Dirección de Epidemiología

Dirección General de Epidemiología e Información en Salud



Recomendación de NO utilización de cabinas sanitizantes o túneles de desinfección

En concordancia con Instituciones Científicas y Asistenciales especializadas en Toxicología¹, se advierte sobre el riesgo para la salud del uso de “cabinas sanitizantes o túneles de desinfección”, que rocían compuestos químicos no aptos para ser aplicados sobre las personas en la vía pública, en instituciones públicas o privadas. Procedimientos que además, no cuentan con evidencia sobre su eficacia para realizar desinfección a personas con el fin de prevenir la COVID-19.

Por ello: se recomienda la NO utilización de este tipo de dispositivos de rociado de sustancias químicas, por tratarse de un procedimiento que implica riesgos ciertos para la salud de las personas que se ven expuestas a sustancias químicas irritantes para la piel y mucosas, con capacidad de producir diversas reacciones cutáneas, lesiones oculares y afectación del tracto respiratorio cuando se inhalan los aerosoles que se generan durante su aplicación, y que en conjunto empeoran la situación de salud actual de la sociedad, afectando asimismo la vida animal y el medio ambiente.

Además, esta práctica causa una falsa sensación de seguridad en las personas, pudiendo conducir a que se descuiden las medidas básicas de prevención científicamente probadas, como es el lavado constante y consciente de manos, y el distanciamiento social preventivo y solidario.

El uso de hipoclorito de sodio, detergentes catiónicos u otras soluciones desinfectantes, que cuenten con la autorización de las autoridades sanitarias, solo se recomiendan para la limpieza y desinfección de superficies u objeto inanimados,

¹ Entre ellas la Asociación Toxicológica Argentina y la Sociedad Iberoamericana de Salud Ambiental



siempre y cuando se realicen por personas capacitadas y con el uso obligatorio de equipos de protección individual adecuado, debiendo evitar en todo momento la presencia de personas en el área de aplicación.

Estas prácticas de descontaminación están reservadas exclusivamente a personal con entrenamiento específico en el manejo de riesgos biológicos que utiliza equipos de protección personal adecuados al riesgo, y que participa de tareas con alto grado de exposición a estos compuestos químicos.

Se sugiere continuar recordando a la sociedad que la mejor medida de prevención ante la presencia del virus SARS-CoV-2 responsable de producir la COVID-19, es **QUEDARSE EN CASA**. En caso de que resulte imprescindible salir del hogar, las personas deben respetar las disposiciones dispuestas por las autoridades nacionales, provinciales y municipales, debiendo velar en todo momento por llevar adelante las acciones validadas internacionalmente que han demostrado ser útiles para cortar el ciclo de transmisión del virus:

1. Distanciamiento: mantener distancia entre 1 y 2 metros entre cada persona, evitando ir a lugares concurridos;
2. Higiene: lavar las manos al menos durante 30 segundos con agua y jabón, o en su defecto, y si las manos están limpias, desinfectarlas con soluciones hidroalcohólicas al 70%;
3. Uso de barbijo social o cubreboca: barrera física que disminuye sustancialmente el riesgo de contagiar a terceros.
4. Desinfección: de superficies con lavandina (hipoclorito de sodio) diluida en agua al 0,05 - 0,1%.



**MINISTERIO
DE SALUD**

NEUQUÉN
PROVINCIA

**JUNTOS
PODEMOS
MÁS**